



RIO GALLEGOS, 27 MAYO 2002

VISTO :

La Nota N° 0267/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita la aprobación de la rendición de los fondos asignados con cargo a rendir cuenta en forma documentada de la inversión al Agente Mario Aguilar Vargas, según lo dispuesto mediante Disposición N° 182/02 de fecha 12 de abril del corriente año, por un importe total de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), para la atención de los gastos de combustible para el traslado de alumnos de la cátedra Manejo de Agua de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales a la zona de Estancia María Ines;

Que obra rendición de comprobantes presentada por el Agente Mario Aguilar Vargas por la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00);

Que los fondos para la atención del gasto provienen de la Fuente de Financiamiento 1-1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para proceder a la aprobación de lo actuado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

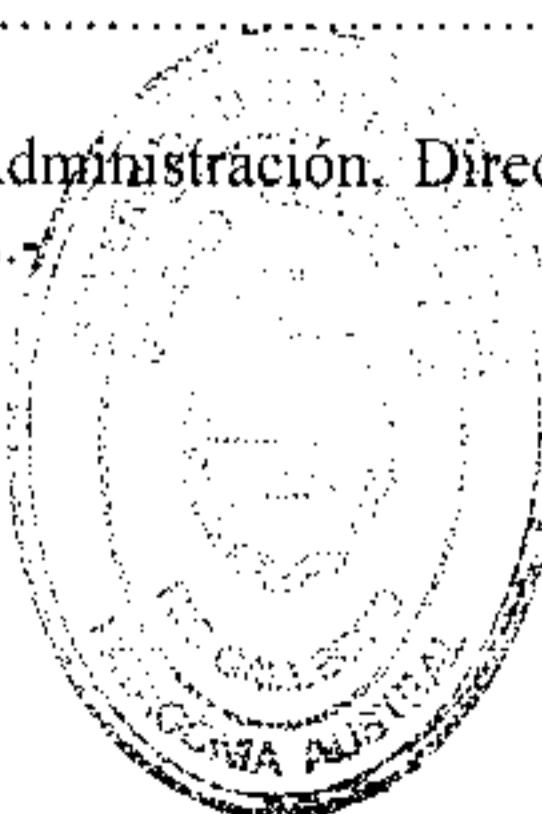
**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

ARTICULO 1º .- APROBAR la rendición de los fondos asignados con cargo a rendir cuenta en forma documentada de la inversión al Agente Mario Aguilar Vargas por la suma total de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) mediante Disposición N° 182/02 de fecha 12 de abril del cte. año por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º .- DESAFECTAR del subparcial 3.9.9. la suma de PESOS CINCUENTA – (\$ 50,00) y **AFFECTAR** el gasto mencionado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2-BIENES DE CONSUMO:

2.5.6.-COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES.....\$ 50,00.-
PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.



[Signature]
Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA UARQ